

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01



LICENCIA



2021-90794

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 07-01-2021 Fecha de emisión: 07-01-2021 Folio: 2021-90794
Prórrogas: 0 Certificado de ingresos: 2021-16832 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: JESUS FLORES MURUA
Domicilio particular: [Redacted]
Teléfono: [Redacted]
Observaciones: 16M2 DE CONSTRUCCION Y 27.5 M DE BARDA
Concepto: CONSTRUCCION DE UNA RECAMARA DE 3.00X 4.00, UN BAÑO DE 2.00 X 2.00 Y UNA BARDA LATERAL IZQUIERDA DE 11.00 X 1.80 EN PLANTA ALTA DE CASA HABITACION
No. oficio de fusion: -
Folio de uso de suelo: -
No. oficio segregación: -
Número oficial: -
Autorización/Dependencias: -
Uso via publica(?): [Redacted]

Documentos testados:
1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
2.- propietario, art: 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
3.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
4.- direccion, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Clave Catastral: [Redacted]
Propietario: [Redacted]
Domicilio: CALLE SAN LUIS POTOSI 709A FR.L3 INT M58 COLONIA COL. MORGA

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **10 DE ABRIL DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		16.00	0.00	0.00		111.21
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		36.75
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS		19.80	0.00	0.00		63.65
TOTALES			36.80	0.00	0.00		\$ 211.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

3

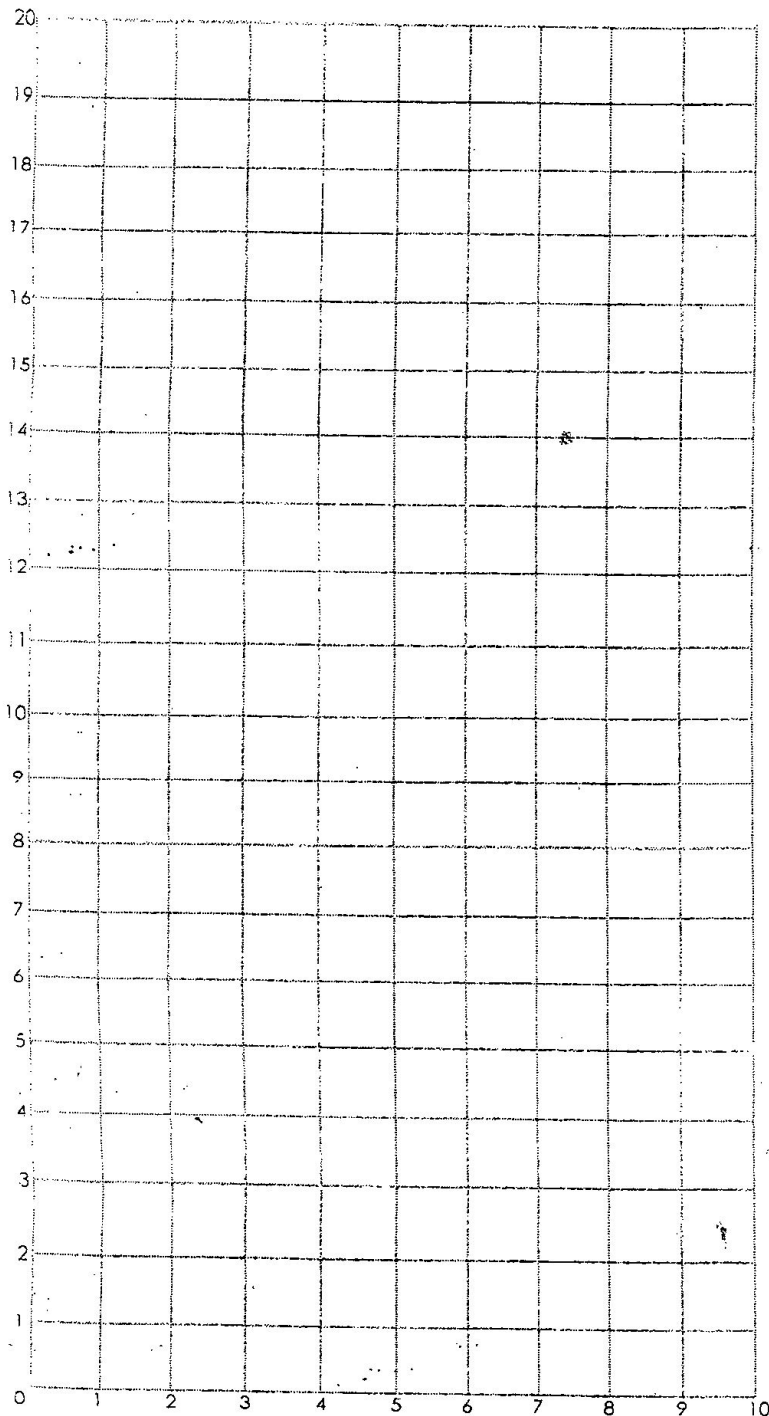
Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmedaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

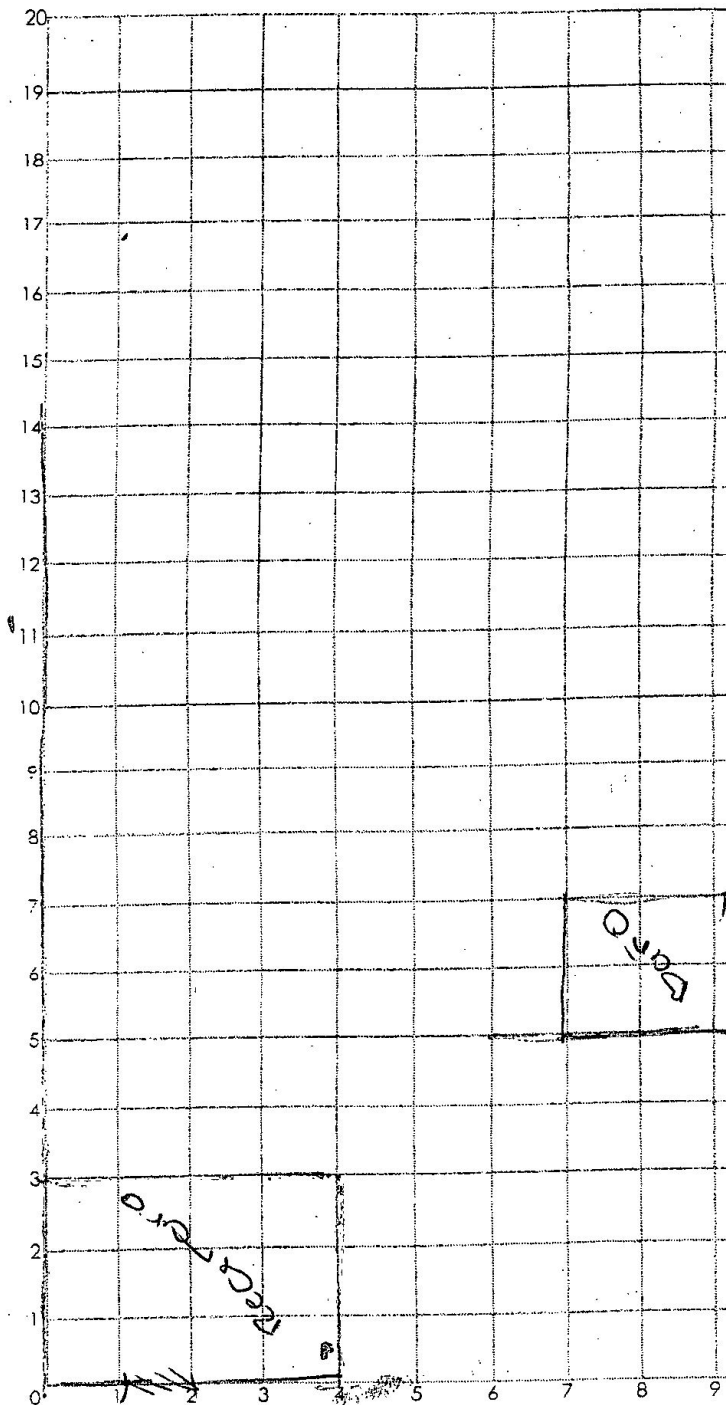
Fecha y Hora de Impresión: 07-01-2021 15:55:24 Usuario:
Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302c021435db654174f28b9ccec959ee94a33a5482f23fdd02143d7240eacc270fedb304f059159357525dfabffa

07-Ene-2021

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
Croquis para licencias menores a 50.00 m²



PLANTA BAJA
m²= _____
ml= _____



PLANTA ALTA
m²= _____
ml= _____

Domicilio= San Luis Potosí #701A Marg. Fecha: 7 ENE 2021
Auxiliar de ventanilla que lo recibe= _____